



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 710-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 27 de noviembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.° 3773-2018 de Gerencia Municipal, Informe N.° 004-2018-SHM-SG-MDSS, sobre conclusión de designación de Fedatario, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende de lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local, teniendo autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, según dispone el numeral 1) del Artículo 136° de la Ley de Procedimientos Administrativo General, cada Entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus necesidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias brindan gratuitamente sus servicios a los administrados, asimismo establece en el numeral 2) de la acotada norma, que el Fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia fedatada, la fidelidad del contenido de esta última, para su empleo en los procedimientos de la Entidad;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.° 001-A-2015-MDSS-SG, se aprobó el Reglamento Interno de Fedatarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cual se encuentra vigente sin modificación alguna;

Que, mediante Informe N.° 004-2018-SHM-SG-MDSS, de fecha 15 de noviembre de 2018, la servidora Sofia Huilca Mamani solicita por motivo de salud que se dé por concluida su designación como Fedataria Institucional;

Que, según el Proveído del Visto, la Alcaldía dispone que se dé por concluida la designación de la servidora Sofia Huilca Mamani;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en aplicación a lo dispuesto en el numeral 1) del Artículo 127° de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de Fedataria Institucional de la servidora Sofia Huilca Mamani.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER a la servidora Sofia Huilca Mamani por los servicios prestados a la Entidad como Fedataria Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás áreas de la Municipalidad el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 710-2018-A-MDSS-SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Anamar Sicus Cahuana
ALCALDE

Página 1 de 1

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES”

Plaza de Armas San Sebastián s/n. Telefax: 084-274158 / www.munisansebastian.gob.pe

